



No. 00508

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas saluda atentamente a las honorables Misiones Permanentes de los Estados Miembros y a las Misiones Permanentes Observadoras ante las Naciones Unidas, en la oportunidad de dar seguimiento al contenido de su Nota Verbal No. 00506, de fecha 25 de agosto de 2025, relativa a una serie de acciones hostiles y a las continuas amenazas del Gobierno de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela.

Al respecto, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas se ve obligada a informar por esta vía sobre la escalada de acciones hostiles y amenazas del Gobierno de los Estados Unidos de América, que ahora incluyen el despliegue de buques de guerra adicionales al Caribe, entre ellos el USS Lake Erie, un crucero lanzamisiles, y el USS Newport News, un submarino nuclear de ataque rápido, cuya llegada a las costas venezolanas está prevista para principios de la próxima semana, según ha sido confirmado por diversas fuentes internacionales.

En ese contexto, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas denuncia con la mayor firmeza este despliegue, en tanto constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales. La presencia de un submarino nuclear, de carácter ofensivo, en la región de América Latina y el Caribe contradice el compromiso histórico de nuestras naciones y pueblos con el desarme y con la solución pacífica de las controversias, y representa un claro acto de intimidación, contrario a la letra y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, que, en su Artículo 2, numeral 4, obliga a todos los Estados a abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Asimismo, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas recuerda que América Latina y el Caribe han sido declaradas como Zona Libre de Armas Nucleares mediante el Tratado de Tlatelolco (1967), cuyo Protocolo II fue ratificado por los Estados Unidos de América en 1971, comprometiéndose así a respetar plenamente el carácter desnuclearizado de la región y a no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra los Estados Partes de dicho tratado. El ingreso de un submarino nuclear a la región, sin transparencia sobre su carga ni reglas de empleo, vulnera el objeto y propósito de dicho instrumento jurídicamente vinculante y erosiona la confianza colectiva en la vigencia del régimen de desnuclearización regional.

De igual forma, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas recuerda también la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en 2014, y reconocida en las Naciones Unidas, a través de la cual se reafirma, entre otros, el compromiso regional de evitar la amenaza o el uso de la fuerza. De allí que la introducción de un submarino nuclear contradice de manera flagrante tales principios.



La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas reitera el inquebrantable compromiso de la República Bolivariana de Venezuela, en tanto que miembro responsable de la comunidad internacional y en estricta adherencia a sus obligaciones como Estado Parte del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) y del Tratado de Tlatelolco, con la consecución de un mundo libre de armas nucleares y con el fortalecimiento de los regímenes internacionales de desarme y no proliferación.

A la luz de todo lo anterior, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas formula el siguiente llamado, en interés de preservar la paz, la seguridad y la estabilidad regionales:

1. Exige el cese inmediato del despliegue militar estadounidense en el Caribe, incluyendo el submarino nuclear USS Newport News.
2. Reclama garantías claras y verificables de los Estados Unidos de América de que *no* desplegará ni amenazará con usar armas nucleares en la región de América Latina y el Caribe.
3. Insta al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) a convocar a consultas urgentes para examinar esta serie de acciones hostiles y amenazas.
4. Llama a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a respaldar el respeto al carácter desnuclearizado de América Latina y el Caribe y a defender la Proclama de la CELAC de la región como una "Zona de Paz".

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas hace propicia la ocasión para renovar a las honorables Misiones Permanentes de los Estados Miembros y a las Misiones Permanentes Observadoras ante las Naciones Unidas las seguridades de su más alta estima y consideración.



Nueva York, 26 de agosto de 2025

**A las Honorables Misiones Permanentes de los Estados Miembros
y a las Misiones Permanentes Observadoras ante Naciones Unidas
Nueva York.-**